

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8008 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de concurso 639/2011 y NIG n.º 07040 47 1 2011 0001110 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Grupo Ecológico Natural, S.L., con n.º de CIF B-57123358090714, cuyo centro de intereses principal lo tiene en Avenida Son Noguera, solar a-10, Lluçmajor.

2.º Se ha acordado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la persona en concurso. Se ha designado, como administración concursal a don Jordi Albiol Plans, en calidad de Administrador mancomunado de la sociedad Econolex, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de Gracia, n.º 51 pral., 08007 Barcelona y dirección electrónica gen@econolex.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014237-1